

sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010, de aprobación inicial del Reglamento del Museo de la Ciudad de Antequera a información pública para que puedan formularse cuantas reclamaciones y sugerencias se consideren oportunas.

Antequera, 3 de noviembre de 2010
El Alcalde, Ricardo Millán Gómez.

17047/10

ANTEQUERA

Anuncio

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010, se aprobó la tramitación por iniciativa privada de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de marquesinas solares fotovoltaicas en aparcamientos del Centro de Tecnificación de Atletismo de Antequera. Por el presente anuncio procede someter el correspondiente estudio de viabilidad a trámite de información pública.

Descripción. Estudio de viabilidad de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de marquesinas solares fotovoltaicas en aparcamientos del Centro de Tecnificación de Atletismo de Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para que en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, se someta el estudio de viabilidad de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de marquesinas solares fotovoltaicas en aparcamientos del Centro de Tecnificación de Atletismo de Antequera a información pública para que puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Antequera, 25 de octubre de 2010.
El Alcalde, Ricardo Millán Gómez.

17049/10

ANTEQUERA

Anuncio

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010, se aprobó la tramitación por iniciativa privada de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de marquesinas solares fotovoltaicas en aparcamientos del Palacio de Ferias y Congresos de Antequera. Por el presente anuncio procede someter el correspondiente estudio de viabilidad a trámite de información pública.

Descripción. Estudio de viabilidad de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de marquesinas solares fotovoltaicas en aparcamientos del Palacio de Ferias y Congresos de Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para que en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, se someta el estudio de viabilidad de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de marquesinas solares fotovoltaicas en aparcamientos del Palacio de Ferias y Congresos de Antequera a información pública para que puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Antequera, 25 de octubre de 2010.
El Alcalde, Ricardo Millán Gómez.

17050/10

ANTEQUERA

Anuncio

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010, se aprobó la tramitación por iniciativa privada de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de marquesinas solares fotovoltaicas en aparcamientos del Parque del Norte de Antequera. Por el presente anuncio procede someter el correspondiente estudio de viabilidad a trámite de información pública.

Descripción. Estudio de viabilidad de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de marquesinas solares fotovoltaicas en aparcamientos del Parque del Norte de Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para que en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, se someta el estudio de viabilidad de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de marquesinas solares fotovoltaicas en aparcamientos del Parque del Norte de Antequera a información pública para que puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Antequera, 25 de octubre de 2010.
El Alcalde, Ricardo Millán Gómez.

17054/10

BENALMÁDENA

Sección de Contratación

Anuncio

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
 - 4) Teléfono: 952 579 910 /12
 - 5) Telefax: 952 579 908.
 - 6) Correo electrónico: contratacion01@benalmadena.com
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.benalmadena.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincidente con el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 53/2010.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Reordenación de la avenida de la Constitución, desde la rotonda de García Lorca hasta el cruce con avenida Bonanza.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Avenida de la Constitución.
 - 2) Localidad y código postal: Arroyo de la Miel.
- e) Plazo de ejecución/entrega. 10 meses (300 días naturales).
- f) Admisión de prórroga.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).
- i) CPV (Referencia de nomenclatura). 45233100-1.

3. Tramitación y procedimiento

A) Tramitación: Ordinaria.

- B) Procedimiento: Abierto.
 c) Subasta electrónica.
 d) Criterios de adjudicación, en su caso: Según anexo II-A, del PCAP.
4. *Presupuesto base de licitación*
 a) Importe neto 819.441,86 euros, IVA (18%) 147.499,54 euros. Importe total 966.941,40 euros.
5. *Garantías exigidas*
 Provisional (importe): No ha lugar.
 Definitiva (%) 5% del importe del contrato sin incluir el IVA.
6. *Requisitos específicos del contratista*
 a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría) Grupo G, subgrupo 6, categoría e.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Conforme anexos II-B y IV del PCAP.
 c) Otros requisitos específicos.
 d) Contratos reservados.
7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*
 a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 b) Modalidad de presentación. Tres sobres cerrados.
 c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
 3. Localidad y código postal. 29639 Benalmádena Pueblo.
 4. Horario presentación ofertas: de 10:00 a 14:00 horas.
 5. Las ofertas podrán asimismo presentarse por correo, con los requisitos establecidos en la cláusula 9.1 del PCAP (fax Sección Contratación 952 579 908).
 d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
 e) Admisión de variantes, si procede.
 f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. *Apertura de ofertas*
 a) Dirección: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
 b) Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
 c) Fecha y hora: La que se indique en el anuncio que se publique en el perfil de contratante.
9. *Gastos de publicidad*
 A cargo del adjudicatario (conforme anexo I PCAP).
10. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso).*
11. *Otras informaciones.*
 El PCAP se encuentra disponible, para su consulta, en la Sección de Contratación, y en el perfil de contratante del Ayuntamiento (www.benalmadena.es) para copias.
 El proyecto de obras se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, en el Área de Arquitectura y Urbanismo y para la obtención de copias en Copistería COPYPRIX, calle Las Flores, 20, Arroyo de la Miel, teléfono 952 447 603.

En Benalmádena, a 4 de noviembre de 2010.
 El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

17317/10

FRIGILIANA

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RD

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 11/2010, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Alcaldía.

Frigiliana, 4 de noviembre de 2010.
 El Alcalde (firma ilegible).

17011/10

FUENGIROLA

Oficina Municipal de Recaudación

Anuncio

En el expediente administrativo de apremio seguido contra la deudora Urbamorpe, Sociedad Limitada, entidad de nacionalidad española, domiciliada en Baena, Córdoba, calle Henares, número 6, con CIF B-14581433, por los conceptos de: IBI, IIVT, RESOL, LICENCIA OBRAS, ICIO, SANCIÓN TRIBUTARIA, se ha dictado la siguiente

“*Providencia.* Autorizada por parte de esta Tesorería la enajenación de los inmuebles abajo relacionados, con fecha, 15 de octubre de 2010

Se acuerda

Primero. La celebración de la subasta, en la sala de reuniones del Área Económica del Ayuntamiento de Fuengirola, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 101 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, para las 11:00 horas, del día 17 de febrero de 2011.

Segundo. Se fija como tipo de subasta la cantidad de 36.640 euros. En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

Tercero. Notificar dicha providencia a la deudora y, en su caso, al cónyuge y a los acreedores.

Cuarto. Publicar el anuncio de subasta en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la oficina de Recaudación Municipal.

Asimismo, se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

- El bien embargado a enajenar es el que a continuación se detalla:

Descripción registral

Urbana. Finca número siete. Vivienda única en planta de ático del edificio sito en calle Santa Isabel de la barriada de Los Boliches en término de Fuengirola. Tiene una superficie útil de cuarenta y tres metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, de 52,92 metros cuadrados de superficie construida y de 62,99 metros cuadrados de superficie construida con inclusión de parte proporcional en zonas comunes. Linda en conjunto: Frente, hueco de ascensor, zona común, hueco de escaleras, vuelo sobre calle de situación y vuelo sobre patio de luces;